NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1420
14 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL

I. INTRODUCCIÓN

1. En el informe que presenté al Consejo de Seguridad el 5 de noviembre de 1994 (S/1994/1257) sobre la marcha de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) en relación con el proceso de identificación e inscripción de votantes potenciales, dije que informaría de nuevo al Consejo después de las consultas que me proponía celebrar durante la visita que haría a la zona de la Misión en el mes de noviembre.

2. De conformidad con una declaración formulada en nombre del Consejo por la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/PRST/1994/67) después del examen de mi informe, el Consejo, entre otras cosas, acogió con satisfacción mi decisión de visitar la región y expresó la esperanza de que en esa oportunidad podría comunicar que se habían realizado progresos significativos en cuanto a la aplicación del plan de arreglo y a la celebración del referéndum.

II. CONSULTAS CELEBRADAS EN LA ZONA DE LA MISIÓN

3. Visité la zona de la Misión del 25 al 29 de noviembre de 1994. Me acompañó durante la visita el Sr. Erik Jensen, mi Representante Especial Adjunto para el Sáhara Occidental. En Argelia fui recibido por el Presidente del Estado, Sr. Liamine Zeroual. También me reuní con el Sr. Abdelkader Bensalah, Presidente del Consejo Nacional de Transición, el Sr. Mokdad Sifi, Jefe de Gobierno, el Sr. Mohamed Salah Dembri, Ministro de Relaciones Exteriores, el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, Sr. Ramtane Lamamra y otros altos funcionarios del Gobierno argelino.

4. En todas las reuniones que celebré en Argelia subrayé que era urgente llegar rápidamente a un arreglo y pedí a Argelia que continuara prestándonos su cooperación. Las autoridades argelinas de todos los niveles reiteraron su firme apoyo a las actividades de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental y reafirmaron que estaban dispuestas a facilitar toda la asistencia que pudiera necesitar en mis trabajos. Subrayaron, en particular, la necesidad de que las

partes respetaran estrictamente las disposiciones del plan de arreglo, que consideraban esenciales para la credibilidad del referéndum.

5. En el campamento de refugiados de Smara cerca de Tinduf, que visité el 27 de noviembre, me reuní con el Sr. Mohamed Abdelaziz, Secretario General del Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), el Sr. Bachir Mustapha Sayed, Secretario General Adjunto del Frente POLISARIO y su Coordinador con la MINURSO, Sr. Bukhari Ahmed, el representante del Frente POLISARIO en Nueva York y otros altos cargos del POLISARIO. Se examinaron varios temas, entre ellos el proceso que habría de llevarse al referéndum, la posición del Consejo de Seguridad al respecto, el aumento del número de centros de identificación y de su personal, algunos otros aspectos de la labor de la MINURSO y la cooperación de ambas partes con mi Representante Especial Adjunto. Los dirigentes del Frente POLISARIO mostraron su preocupación ante ciertos acontecimientos ocurridos desde el comienzo del proceso de identificación e inscripción, que consideraban como obstáculos para la aplicación sin problemas del plan de arreglo y la realización de un referéndum libre, limpio e imparcial.

6. Pusieron de relieve que, pese a esos obstáculos y a la reserva que debían hacer acerca de algunos de los criterios aplicables para determinar el posible derecho a votar, habían mantenido constantemente su cooperación con la MINURSO y con el Representante Especial Adjunto. Instaron a las Naciones Unidas a que trataran de resolver las cuestiones que inspiraban preocupación con miras a facilitar la aplicación del plan. Plantearon asimismo la cuestión de la celebración de conversaciones directas con la otra parte y a ese respecto reiteraron su propuesta de que se celebrara una conferencia en la que, además de las partes, participaran algunos miembros del Consejo de Seguridad y algunos otros países interesados. A su juicio, esa conferencia aportaría un lugar y un momento para que las partes sostuvieran un diálogo directo sobre las cuestiones pendientes, en particular el período siguiente al referéndum. Además, los dirigentes del Frente POLISARIO creían que ese diálogo estaría en armonía con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General en las que se pedía siempre que las dos partes celebraran conversaciones directas con objeto de crear un clima favorable a una aplicación rápida y efectiva del plan de arreglo. Señalaron, sin embargo, que, si bien seguían creyendo en que el diálogo directo sería útil, no insistían en que fuera un requisito previo para la continuación del proceso de paz de conformidad con el plan.

7. En relación con el principal motivo de inquietud del Frente POLISARIO - el gran número de solicitudes presentadas en el último minuto - señalé que la Comisión de Identificación era un órgano independiente y que con toda seguridad sus miembros desempeñarían su mandato con imparcialidad, limpieza e integridad. Insté a los dirigentes del Frente POLISARIO a que siguieran cooperando con mi Representante Especial Adjunto y la MINURSO con el fin de contribuir a que avanzara rápidamente la aplicación del plan. Dejé en claro, sin embargo, que en definitiva, la continuidad de la participación de las Naciones Unidas dependería de que las partes dieran muestras de voluntad política.

8. Aun insistiendo en que deberían tomarse todas las medidas necesarias para garantizar la credibilidad del referéndum, el Sr. Abdelaziz reiteró su pleno compromiso con el plan de arreglo y prometió que seguiría cooperando con la MINURSO y con mi Representante Especial Adjunto. Ambos convinimos en que el

comienzo del proceso de identificación e inscripción era un paso de gran importancia para la plena aplicación del plan y en que durante los meses siguientes nuestros esfuerzos deberían concentrarse en las medidas necesarias para que avanzara mucho más rápidamente este proceso.

9. En Rabat, a donde llegué tras una visita a la sede de la MINURSO en El Aaiún, me recibió Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos. También celebraron reuniones con el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Abdelatif Filali; el Ministro del Interior y de Información Sr. Driss Basri; el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Sr. Ahmed Snoussi, y otros altos funcionarios del Gobierno de Marruecos. En estas reuniones se discutió una amplia gama de cuestiones relacionadas con la aplicación del plan de arreglo, entre ellas el referéndum; los progresos logrados hasta el momento en cuanto a la identificación e inscripción y las medidas necesarias para acelerar el proceso; la cooperación de ambas partes con la MINURSO y mi Representante Especial Adjunto y la posición y las expectativas del Consejo de Seguridad en cuanto al proceso que había de llevar a la celebración del referéndum.

10. Se me aseguró que Marruecos seguía totalmente comprometido con el plan de arreglo y continuaría facilitando toda la asistencia necesaria para mis trabajos encaminados a aplicar el plan. Las autoridades de Marruecos prometieron además un apoyo constante a las actividades de la MINURSO y de los esfuerzos de mi Representante Especial Adjunto. También consideraban que el comienzo del proceso de identificación e inscripción era un paso muy importante, pese a los retrasos que había experimentado y prometieron que cooperarían activamente con mi Representante Especial Adjunto para lograr que terminara con éxito dentro de un plazo razonable.

11. En mi informe al Consejo de Seguridad del 5 de noviembre, comuniqué al Consejo mi intención de enviar a la MINURSO un equipo técnico para que revaluase las necesidades logísticas y de otro tipo con miras al posible despliegue de la plena capacidad de la Misión. El equipo visitó la MINURSO del 10 al 14 de noviembre y trabajó en estrecha cooperación con el personal de la Misión para revaluar las necesidades militares, logísticas, de personal civil y de otra índole con miras al posible despliegue de la plena capacidad de la Misión. El equipo técnico determinó que uno de los principales obstáculos era la falta de alojamiento adecuado para el personal de la MINURSO en toda la zona de la Misión.

12. Dada la labor que aún había que realizar en la identificación de votantes potenciales, el equipo técnico encontró que era todavía prematuro tomar disposiciones definitivas respecto de los recursos logísticos y de otra índole que se necesitaban para el despliegue de la plena capacidad de la MINURSO. El equipo decidió que la MINURSO debía ocuparse esencialmente de encontrar la manera de acelerar el proceso de identificación e inscripción de votantes potenciales y a ese respecto apoyó decididamente la idea de que aumentara el número de miembros de la Comisión de Identificación.

III. OBSERVACIONES

13. La precedente reseña de las consultas que celebré con las partes muestra que, a pesar de las dificultades y los retrasos que experimentamos durante estos últimos meses, existe la voluntad política de llevar adelante el proceso. Ambas partes reconocen que el comienzo del proceso de identificación e inscripción ha constituido un paso decisivo. Este proceso es de la máxima importancia porque de no llevarse a cabo con el máximo cuidado y coherencia y de manera que ambas partes se sientan razonablemente satisfechas en cuanto a su limpieza e imparcialidad, todo conflicto que surja afectaría sin duda a la aplicación de los demás aspectos del plan y perjudicaría la credibilidad del referéndum. Es pues esencial que se tomen todas las medidas necesarias no sólo para acelerar el ritmo del proceso, sino también para asegurar que se desarrolle del modo adecuado.

14. Mi visita al centro de identificación e inscripción cerca de la sede de la MINURSO en El Aaiún me ha permitido ver cuánto tiempo exige y cuán complicado es el proceso de identificación e inscripción si se pretende superar toda objeción, resolver todas las dudas y conseguir un resultado convincente y creíble.

15. Complican aún más las cosas en un territorio de tan vastas dimensiones los problemas logísticos que supone el asegurar la presencia en todos los centros de identificación e inscripción de observadores de ambas partes y observadores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como de los jeques que desempeñan una función fundamental en la labor de identificación e inscripción. El hecho de que en los campamentos de refugiados así como en el territorio mismo los miembros de un mismo grupo tribal están muy dispersos por distintos lugares supone una dificultad más.

16. Se espera que, con la prometida cooperación de las partes y utilizando los propios recursos de la MINURSO, se podrá disponer para fines de este año de todos los datos relativos a los formularios de solicitud informatizados. Eso, así como la experiencia acumulada hasta la fecha por los equipos de identificación e inscripción, son un buen augurio para la próxima fase del proceso.

17. Sin embargo, teniendo en cuenta el gran número de solicitudes que se han recibido ahora, el único modo de llevar a término en un plazo razonable la labor de identificación e inscripción sería reforzando considerablemente los recursos de personal y de otra índole. Mi Representante Especial Adjunto ha indicado que los cuatro equipos de identificación e inscripción que trabajan en El Aaiún y Tinduf (dos en cada centro) han conseguido entrevistar e identificar a 1.000 votantes potenciales por semana y considera que el ritmo de trabajo aumenta constantemente. Después de su regreso a El Aaiún, mi Representante Especial Adjunto pudo llegar a un acuerdo final con las autoridades de Marruecos sobre la apertura de un nuevo centro en Bujdour. En consecuencia, el 2 de diciembre comenzó el proceso de identificación en Bujdour y el 5 de diciembre empezó a funcionar un nuevo centro cerca de Tinduf. Se estima, sin embargo, que para que los trabajos puedan terminar en un plazo razonable se necesitarán unos 25 equipos que trabajen simultáneamente en un número mayor de centros de investigación e inscripción. Según se indica en el informe anterior (S/1994/1257), ya se están celebrando consultas con las partes sobre la localización, el equipamiento y la apertura de centros adicionales.

18. La MINURSO ha elaborado un plan para el establecimiento de seis centros adicionales (cada uno de los cuales contará con dos equipos de identificación e inscripción) y cinco equipos móviles. Las estimaciones preliminares de los gastos que entrañará el aumento del número de miembros de la Comisión de Identificación figuran en una adición al presente informe que se publica por separado.

19. Cada centro de identificación consta de seis funcionarios del cuadro orgánico, a saber tres miembros de la Comisión de Identificación (uno de los cuales es el jefe del equipo), dos funcionarios de inscripción de lengua árabe y un analista de sistemas. Los equipos móviles de identificación consisten en un miembro de la Comisión de Identificación, un funcionario del registro de lengua árabe y un analista de sistemas. Así pues, se necesitará un total de 51 funcionarios más del cuadro orgánico para ampliar la Comisión de Identificación conforme a lo recomendado. El aumento del número de centros de identificación requerirá un aumento equivalente del personal de apoyo administrativo tanto en los centros como en la sede de la MINURSO. Este personal contará con la ayuda de personal de servicios generales internacional y local, cuyo número se incrementará en proporción equivalente. Se requerirán aproximadamente 13 agentes de policía civil para garantizar la seguridad y prestar ayuda para las actividades de identificación en cada centro y cuatro agentes de policía civil para cada equipo móvil. En la actualidad el componente de policía civil consta en total de 55 miembros, de modo que se necesitarán 105 agentes de policía civil más (incluidos 10 funcionarios en la sede de la policía civil).

20. El aumento de número de centros de identificación requerirá asimismo el aumento del número de observadores de la Organización de la Unidad Africana e insto a dicha organización a que continúe haciendo todo lo posible para enviar los observadores que se requieren para facilitar el proceso de identificación.

21. Tengo la esperanza de que para el 31 de marzo de 1995 el proceso de identificación e inscripción habrá llegado a una fase que me permita recomendar el 1º de junio de 1995 como la fecha (Día-D) para que se inicie el período de transición. Al 1º de junio de 1995, de conformidad con el plan de arreglo, se confinaría en lugares convenidos a los combatientes de las dos partes y lo antes posible después de esa fecha se procedería al intercambio de los prisioneros de guerra, se proclamaría la amnistía para los presos y detenidos políticos y para los que regresan y se pondría en libertad a todos los presos o detenidos políticos. No más tarde de mediados de agosto de 1995 (D + 11 semanas) se terminaría la reducción de las fuerzas marroquíes presentes en el territorio y se suspenderían todas las leyes y medidas que pudieran obstaculizar la celebración de un referéndum libre e imparcial.

22. A mediados de agosto, en el supuesto de que el Consejo de Seguridad haya aprobado la ampliación de la MINURSO, conforme se propone en los párrafos 17 a 19 del presente informe, se terminará de identificar e inscribir a los votantes y se publicaría la lista final de votantes. El programa de repatriación quedará terminado para el final de septiembre (D + 17). Esta última fecha coincidiría con el comienzo de la campaña del referéndum con tiempo suficiente para que éste se pueda efectuar en octubre de 1995 (D + 20). El proyecto de código de conducta para la campaña del referéndum ha terminado ya y se ha enviado a las partes para que formulen sus observaciones al respecto.